Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

Ref.: CERTIFICACIÓN JURAMENTADA CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016.

Yo, JORGE LUIS TAJAN DE AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.147.873 de Cartagena, en mi calidad de Revisor Fiscal de TECNO OUTLET SAS, con NIT: 900.139.265-8, certifico que TECNO OUTLET SAS ha cumplido hasta la fecha, y por los últimos seis meses, con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y Aportes Parafiscales a la Caja de Compensación Familiar; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, estos últimos en los casos aplicables de acuerdo con la Ley según lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2.016.

Atentamente,



JORGE LUIS TAJAN DE AVILA
CC. 9.147.873 de Cartagena
Revisor Fiscal

TECNO OUTLET





TECNO OUTLET

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

EA30DF1458 1A6D57

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LUIS TAJAN DE AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9147873 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 129633-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TECNO OUTLET



